



EDUCACIÓN



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	DIA-AP01C-PO-01-FO18
DOMICILIO: Avenida Eugenio Garza Sada No. 2501, Colonia Tecnológico, Monterrey, Nuevo León.	NO. DE CONTRATO PEDIDO: CAS-AD-60-2021-PED-01.
TELÉFONO: 81 1259 0614	FECHA DE ELABORACIÓN: 23 de septiembre del 2021.
CORREO ELECTRÓNICO: padillaivonne@tec.mx	SUFICIENCIA NÚMERO: 00780
R.F.C.: ITE430714KIO	PARTIDA PRESUPUESTAL: 38301
	UNIDAD SOLICITANTE: Dirección de Servicios Educativos.
	MONTO: \$236,277.89 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.) más el I.V.A.

DECLARACIONES:

1. - OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER CONGRESO EN LÍNEA DE EMPRENDIMIENTO SEMANA E CONALEP", (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
2. - TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".





EDUCACIÓN



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PRESENTANDO ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO Y A REALIZAR EL SERVICIO CONTRATADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA Y EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO PROVEEDOR.

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"** DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DE CONFORMIDAD CON LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS QUE REALICE **"EL PROVEEDOR"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENAS CONVENCIONALES.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EL MONTO DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, PREVIA JUSTIFICACIÓN FUNDADA POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS**, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EMITIR EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON SU COTIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, **"EL CONALEP"** SOLO CUBRIRÁ LOS SERVICIOS REQUERIDOS TOMANDO EN CUENTA EL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN LA COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"**, SIN COBRO ADICIONAL POR **"EL CONALEP"**.



7.- **VIGENCIA:** "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE** EL PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR "EL CONALEP".

9.- **FORMA DE PAGO:** "EL CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO", UN MONTO DE \$236,277.89 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.) más el I.V.A., DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UNA VEZ REALIZADOS LOS SERVICIOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE "EL CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE "EL CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", "EL CONALEP" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE "EL CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE



REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** "EL CONALEP" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO "EL CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- EL 1%, SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO. EL TOTAL DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A "EL PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS, DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS, MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR"** PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR Estricto CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "EL CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, "LAS PARTES" SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSIAS SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

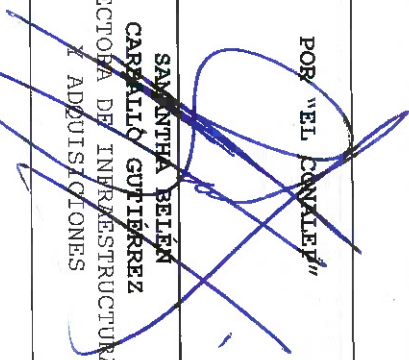
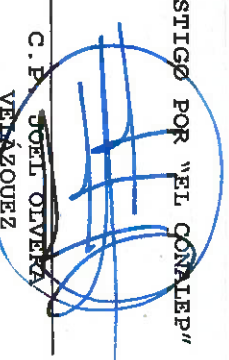
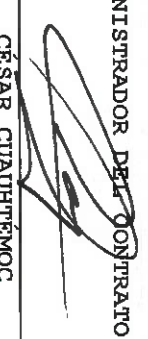




EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

POR "EL CONALEP"  SAMANTHA BELÉN CARRALÍO GUTIÉRREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	TESTIGO POR "EL CONALEP"  C.F. JOEL OLVERA VELÁZQUEZ COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  CÉSAR CUAUHTÉMOC SARMIENTO VILLACIS DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS	"EL PROVEEDOR"  UIRICK OLIVER NOEL SOLÍS
---	--	--	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO PEDIDO NO. CAS-AD-60-2021-PED-01, SUSCRITO ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y EL PROVEEDOR INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

Ulrick Oliver Noel Solís
Representante Legal

Avenida Eugenio Garza Sada, No. 2501 Sur,
Col. Tecnológico, Monterrey, Nuevo
León, C.P. 64849,
Teléfono: 81 1259 0614

Correo Electrónico: padillaivonne@tec.mx, josuedelgado@tec.mx

SAMANTHA BELEN CARBALLO GUTIÉRREZ, con el envío de un cordial saludo, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), de conformidad en el artículo 39, del Estatuto Orgánico del CONALEP y numeral 1.9.1, función I, del Manual General de Organización del CONALEP.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del "Servicio para llevar a cabo el Primer Congreso en Línea de Emprendimiento Semana E CONALEP", del cual presenté cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la propuesta solvente más baja en precio, por lo que **se le adjudica el servicio**, mismo que se describe en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por un monto de \$ 274,082.36 (Doscientos setenta y cuatro mil ochenta y dos pesos 36/100 M.N.) cantidad con I.V.A. incluido.

El servicio deberá realizarse los días 11 al 15 de octubre de 2021, como se describe en el (Anexo 1 "Especificaciones Técnicas").

La justificación de la contratación fue presentada por la Dirección de Servicios Institucionales, mediante el oficio No. DSE/470/2021.

Por lo antes expuesto, le solicito enviar al correo electrónico institucional yhernandez@conalep.edu.mx la documentación que a continuación enlisto para la elaboración del contrato correspondiente, a través del cual se le indicará la fecha para el cotejo de los documentos enviados contra los documentos originales, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (en su caso)
- Identificación Oficial del Representante Legal o de la Persona Física
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes





EVS/LBFC/yf

C.c.p. - José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales
Julieta María Sáenz Sepúlveda - Encargada del Despacho de la Secretaría de Administración
César Cuauhtémoc Sarmiento Villalón - Director de Servicios Institucionales
Joel Olivera Velázquez - Coordinador de Adquisiciones y Servicios.

Directora
Samantha Belén Ceballos Gutiérrez

ATENTAMENTE

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

validación, una vez concluido el servicio.

Deberá enviar los CFDI respectivos al correo electrónico matiliev@conalep.edu.mx para su revisión y

como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Referente al pago:
El pago se realizará en una sola exhibición, contra entrega del servicio de mantenimiento y los productos solicitados, a entera satisfacción del CONALEP, contra entrega de la factura correspondiente y con la documentación debidamente validada, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales aplicables y

general de recursos materiales.

Para la firma del contrato, será necesario que el proveedor esté dado de alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, lo anterior de conformidad con la circular 712-dgrmys-112-2021, de fecha 17 de febrero de 2021, emitida por la Secretaría de Educación Pública, a través, de su dirección

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.
- Fianza

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, deberá emitir:

- Constancia de Situación Fiscal vigente
- Comprobante de Domicilio Fiscal, con una fotografía del mismo
- Declaración anual 2020 completa y pagos parciales completos de enero-julio del año 2021

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

El proveedor deberá programar y desarrollar las actividades de acuerdo con las siguientes características:

- a) Proporcionar acompañamiento para el desarrollo virtual del congreso, en donde el objetivo es generar habilidades y competencias en nuestros estudiantes para la creación de un modelo de negocio rentable y sostenible, así como brindarles herramientas que impacten en su desarrollo como emprendedor. A desarrollarse del 11 al 15 de octubre del presente año.
- b) Programar al menos una conferencia especializada, con algún mentor que tenga al menos 1 año de experiencia en temas de emprendimiento, con respaldo de alguna institución educativa, y dominio en alguno de los siguientes temas:

- o Branding
- o Finanzas Personales
- o Habilidades Esenciales para emprendedores
- o Aprendiendo a Empezar
- o Perfil emprendedor
- o ¿Cómo establezco mi propuesta de valor?
- o Innovación
- o Finanzas saludables
- o Responsabilidad social y empresarial
- o Como pasar de la idea a la venta
- o Estrategias emocionales para emprendedores
- o Entrepreneurship 101: ¿Quién es tu cliente?
- o Creatividad publicitaria y tendencias
- o Estrategias para emprendedores

- c) Realizar una experiencia digital de "Pitch Clown" que fomente la pertenencia en grupo, mejore su manera de comunicarse, ayude a confrontar mejor los problemas, genere empatía y contacto con los demás y que cada alumno adquiere y/o recupere su capacidad lúdica para crear en el momento. Como parte de esta actividad se requirieron 370 kits de acompañamiento que incluyan:
- o Caja de cartón impresa con los logotipos de CONALEP, Semana E y aliados
- o Material impreso con información de apoyo para las actividades
- o Nariz roja como complemento para la experiencia de Pitch Clown
- o Dos artículos promocionales del evento a elegir, con la identidad gráfica del evento
- o Acceso a un Festival o evento de emprendimiento de alcance nacional o internacional

Respecto al acceso al Festival, es importante que sea virtual y que esté respaldados por alguna institución educativa con experiencia en organización de eventos de emprendimiento masivos tanto presenciales como virtuales con alcances superiores a los 5,000 asistentes, asimismo, que cuente con una comunidad activa de emprendimiento y ofrezca beneficios como:

- o Summits enfocados en temas de salud, ciencia, tecnología y negocios.
- o Tendencias de innovación y emprendimiento
- o Experiencias interactivas exclusivas y contenido en vivo
- o Networking con posibilidad de interacción directa con speakers, empresas, startups y más de 5,000 asistentes
- o Catálogo de actividades con contenido potencializador
- o Acceso al contenido on demand por todo un mes





- o Speakers líderes de innovación y emprendimiento de Latinoamérica y el mundo
- o Acceso a un expo virtual de startups y compañías con productos innovadores
- o Oportunidad de ganar increíbles premios y reconocimientos
- o Conexiones de valor
- o Sesiones en vivo de Q&A con speakers y expertos
- o Constancia de participación personalizada
- o Suscripción a la comunidad activa con herramientas, eventos y otras oportunidades

Los artículos promocionales deberán ser validados previamente por la dirección de Servicios Educativos y se entregarán en las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, a más tardar el 22 de septiembre de 2021.

d) Capacitar a 10 finalistas que pasarán al concurso "Vende tu idea" a través de un coaching 1 a 1 de manera virtual para perfeccionar su pitch y técnica de venta. El facilitador del taller deberá contar con una especialidad en temas de emprendimiento, comunicación o negocios con especial experiencia en estructura de pitch en español e inglés. Además de participar activamente en el ecosistema emprendedor nacional e internacional.

e) Para lo anterior deberá implementar las metodologías:

- **Expositiva:** permite comunicar a los otros aquello que resulta importante, relevante o necesario de ser conocido. Pero, así mismo ofrece la oportunidad de intervenir y participar.
- **Aprendizaje experiencial:** basado en el reto, la acción y la emoción, diseñado a partir de experiencias.
- **Aprendizaje basado en retos:** adaptación de juegos para la modalidad y hacia los temas por aprender para mantener motivados a los participantes, estimulando sus objetivos como participantes.

f) Las conferencias y talleres serán en vivo y deberán durar entre 50 y 60 minutos. Específicamente para el taller se deberá cuidar la participación de los 350 alumnos conectados.

g) Las sesiones se programarán previo acuerdo conforme al siguiente calendario:

Fecha	Hora
11 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.
12 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.
13 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.
14 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.
15 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.

h) En cada sesión virtual en vivo, se deberá usar la metodología activa de Aprendizaje, haciendo uso de herramientas y plataformas actuales, con las cuales adaptarán los temas por aprender, para así mantener motivados a los participantes.



j) Colaborar para determinar los criterios de selección los 10 alumnos finalistas que participarán en el concurso "Vende tu idea", basándose en el proyecto registrado y sus avances durante el encuentro.

k) Colaborar en la logística y evaluación para el concurso de pitches de acuerdo al calendario del punto c y d. Asimismo, deberá proporcionar un experto con experiencia en evaluación de proyectos de programas de emprendimiento de alto impacto, programas de aceleración, competencias de emprendimiento a nivel global y retos de innovación abierta, que participe en el panel de jurados para la retroalimentación final.

- o Contar con programas de seguimiento (mentoría, incubación o aceleración) y brindar acceso a los 3 ganadores finales del concurso "Vende tu idea" de acuerdo a la fase en la que se encuentre el proyecto emprendedor ganador, el programa deberá ofrecer:
- o Membresía de comunidad vibrante de startups en crecimiento
- o Acceso a mentorías y talleres exclusivos
- o Networking activo
- o Exposición y oportunidad de generar contactos con inversionistas
- o Oportunidad de ser finalista y pitchar ante las personas más influyentes del ecosistema emprendedor
- o Apoyo de un startup manager que impulse su fortalecimiento y vinculación del startup
- o Vinculación con fondos, corporativos y organizaciones catalizadoras de emprendimiento
- o Comunidad de emprendimiento
- o Aplicación directa a competencias internacionales
- o Capacitación continua durante un año con talleres, masterclasses y mentorías

Para el desarrollo de las actividades descritas, se requiere:

- Facilitadores calificados en temas de emprendimiento
- Experiencia de un año en el diseño y aplicación de actividades lúdicas e innovadoras específicamente en temas de emprendimiento.
- Expertos en atención para los diferentes actores de la comunidad educativa, con experiencia demostrada de un año
- Facilitadores especializados procesos outdoor training, en aprendizaje experiencial, con experiencia de un año
- Facilitadores en aprendizaje experiencial avalados de un año.
- Los facilitadores deberán preferencialmente pertenecer a diferentes instituciones que conformen el ecosistema emprendedor en México, por ejemplo: FNE (Fondo Nacional Emprendedor), AMEXCAP
- Red Nacional México Emprende, IMJUVE, IMPI, StartUpbootcamp, Numa, Startup México, INC Mty, Cámaras de Comercio, Sector Financiero e instituciones educativas.

Para ello el proveedor deberá contar con:

- Currículum vitae de los expertos participantes, experiencia en temas de emprendimiento, elaboración de planes de negocio, enseñanza y técnicas de comunicación, elaboración de eventos, diseño de cursos.
- Alianza de instituciones que conformen el ecosistema emprendedor en México, por ejemplo: FNE (Fondo Nacional Emprendedor), AMEXCAP
- Red Nacional México Emprende, IMJUVE, IMPI, StartUpbootcamp, Numa, Startup México, INC Mty, Cámaras de Comercio, Sector Financiero e instituciones educativas.





1. Sesión en vivo para al menos una conferencia y la experiencia digital de "Pitch Glow"
2. Sesión en vivo para desarrollar la experiencia digital la cual estará acompañada de 370 kits en conformidad al inciso c de este anexo
3. Cartas descriptivas de las conferencias o talleres a realizar, síntesis curricular y fotografía del experto que la impartirá
4. 3 accesos a sus programas de mentoría, incubación y/o aceleración de acuerdo a la etapa en la que se encuentre cada uno de los proyectos ganadores

Productos a entregar

- Respaldo de una institución educativa y al menos 1 año de experiencia en temas de emprendimiento
- Experiencia de al menos 1 año en la organización de eventos virtuales de emprendimiento en donde hayan participado mínimo 10,000 alumnos
- Programas de mentoría, incubación y/o aceleración y dar acceso a ellos a los 3 ganadores del concurso "Vende tu idea" conforme al inciso i



Meteppec, Edo. de México a 10 de septiembre de 2021
 Ref.: DSE/470/2021
 Asunto: Solicitud de Contratación para Primer Congreso en Línea de Emprendimiento Semana E CONALEP
 Exp: 25.10/Primer Encuentro de Emprendimiento/2021

SAMANTHA BELEN CARBALLO GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Por este medio, me permito solicitar se lleve a cabo la contratación del servicio para llevar a cabo el primer congreso en línea de Emprendimiento **"Semana E CONALEP"** a realizarse del 11 al 15 de octubre 2021.

1. ANTECEDENTES:

El CONALEP como una institución líder en la formación de profesionales técnicos, requiere entre otros, de una estrecha vinculación con los sectores productivos, público, social y privado, para atender sus requerimientos de recursos humanos; el dinamismo que caracteriza a estos sectores implica una actualización constante de procesos a partir del desarrollo e innovación tecnológicos.

A los alumnos del CONALEP se les proporciona una educación profesional técnica y complementaria de calidad que les permite obtener las aptitudes necesarias para convertirse en ciudadanos responsables y capacitados para contribuir a la sociedad, además una formación que los lleva a ser espíritus productivos y emprendedores; se hace énfasis en las relaciones humanas y el trabajo en equipo que los conlleva a encontrar el entorno para compartir inquietudes y proyectos.

En el Colegio se han instrumentado diferentes programas para el desarrollo del estudiante con el propósito de contribuir a su formación integral.

Anteriormente, a través del Premio Emprendedores y Prototipos Santander CONALEP y ahora con el primer Congreso de Emprendimiento en línea, adaptando las estrategias para seguir brindando a los jóvenes espacios de desarrollo aun en las condiciones actuales sin generar un nuevo gasto, esto con base en la Ley Federal d Austeridad Republicana, la cual busca combatir entre otras cosas el despilfarro de los bienes y recursos nacionales

2. JUSTIFICACIÓN:

Con la intención de coadyuvar en el desarrollo y formación de nuestros estudiantes desde la Secretaría de Servicios Institucionales a través de la Dirección de Servicios Educativos, hemos diseñado una serie de acciones que nos permitan relanzar el Programa de Emprendimiento del CONALEP, poniendo a su disposición una serie de actividades que les permita contar con una mayor información así como que motive su espíritu emprendedor, buscando que dichos eventos cuenten con la participación de aliados de calidad del sector público y privado. En este sentido es que hemos planeado el primer evento virtual dirigido a jóvenes emprendedores e innovadores del sistema CONALEP de todo el país denominado Semana E- CONALEP, el cual tiene como propósito formar habilidades y competencias a través de un programa intensivo que brinda herramientas a nuestros estudiantes para la creación de un modelo de negocio rentable y sostenible, así como brindarles conocimientos útiles que impacten en su desarrollo como emprendedor

3. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO:

El sustento atributivo que le confiere el Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a la Dirección de Servicios Educativos, según el Artículo 36, fracción XIII refiere a "Asesorar y capacitar al personal involucrado en la operación de servicios educativos en el Sistema CONALEP".

Así como en el artículo 38º fracción I asigna a la Dirección de Servicios Educativos la atribución de: I. "Proponer las normas, planear y evaluar la prestación y administración de los servicios educativos: de educación profesional técnica, complementación de estudios para ingreso a la educación superior y actividades dirigidas al desarrollo integral del





De acuerdo con el Manual de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

La Dirección de Servicios Educativos tiene como objetivo Definir y establecer la normatividad para la operación de los programas de apoyo al desarrollo integral del estudiante; otorgamiento de estímulos económicos; operación y evaluación de los servicios de orientación educativa; actividades extracurriculares y la formación de emprendedores en el Sistema CONALEP".

Así como "Dirigir la administración de los servicios educativos, de los programas de la valoración del aprovechamiento académico, y del ingreso del estudiante, bajo un esquema estandarizado en el Sistema CONALEP" de acuerdo a sus funciones indica en el numerales 9 lo siguiente:

Promover la suscripción de convenios de colaboración con instituciones de los sectores públicos y privados, para fortalecer los servicios educativos, los programas de desarrollo del estudiante y la valoración del aprovechamiento académico de los alumnos en el Sistema CONALEP

4. OBJETIVO:

Realizar la contratación de un servicio que apoye en la organización de un congreso virtual basado en talleres, conferencias y actividades orientadas a la formación de habilidades y competencias para empoderar a nuestros estudiantes en la creación de un modelo de negocio rentable y sostenible, así como brindarles herramientas que impacten en su desarrollo como emprendedor.

5. ALCANCES:

A través de este encuentro, se beneficiará de manera directa a 350 alumnos seleccionados para participar activamente en las actividades realizadas por mentores de prestigio a nivel nacional, al concluir el evento, se realizará un concurso en donde 3 ganadores obtendrán el beneficio de realizar networking de alto valor a través de accesos exclusivos a grandes eventos de emprendimiento nacional e internacional, así como diversos apoyos por parte de nuestros aliados.

Adicionalmente se beneficiará toda la comunidad CONALEP interesada en temas de emprendimiento, mediante la transmisión a través de los canales oficiales del Colegio.

6. DURACIÓN:

El servicio se llevará a cabo del 11 al 15 de octubre 2021

7. BENEFICIOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

- ✓ Desarrollar las capacidades productivas, de innovación y tecnológicas de los estudiantes del Sistema CONALEP, a través de la participación en eventos que motiven y reconozcan su desempeño académico y esfuerzos de superación personal, contribuyendo así a su Desarrollo Integral.
- ✓ Contar con expertos en el desarrollo de eventos de emprendimiento y ponentes que compartan sus experiencias brinden herramientas útiles a los alumnos para el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- ✓ Realizar networking de alto valor a través de accesos exclusivos a grandes eventos de emprendimiento nacional e internacional.
- ✓ Formar habilidades y competencias, para apoyar a nuestros estudiantes en la creación de un modelo de negocio rentable y sostenible, así como brindarles herramientas que impacten en su desarrollo como emprendedor.



8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

Anexo 1. Características técnicas

9. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La vigencia del servicio será del 11 al 15 de octubre de 2021.

10. RESPONSABLE DE COORDINAR EL SERVICIO:

Dirección de Servicios Educativos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

11. PRESUPUESTO AUTORIZADO:

El presupuesto autorizado para llevar a cabo el primer encuentro en línea de Emprendimiento "Semanas E CONALEP", es de \$ 274,393.00 (doscientos setenta y cuatro mil, trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido, en la partida presupuestal 38301 Congresos y Convenciones, la cual fue autorizada por la Dirección de Administración Financiera a través de la suficiencia presupuestal No. 00780 (se anexa original)

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez concluido el servicio y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, de conformidad con lo que señala, el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. PARA EFECTOS Y CUMPLIMIENTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI).

Esta información debe clasificarse como "Pública".

14. MÉTODO DE EVALUACIÓN

En cumplimiento del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a que a la letra dice: "Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señaladas en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas".

La aplicación del criterio de evaluación binaria a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en el que la convocante no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar por que estos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. El área contratante deberá justificar la razón por lo que solo puede aplicarse al criterio de evaluación binaria y no el de puntos o porcentaje o de costos, beneficio, dejando constancia en el expediente de procedimiento de contratación.

Con fundamento a lo anterior y considerando la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita se dicte la procedencia de la contratación a través de procedimiento de adjudicación directa.

15. DOCUMENTACIÓN O NORMAS APLICABLES

No aplica

16. GARANTÍA

El proveedor deberá proporcionar una garantía de tres meses; el período de la misma empezará a contar a partir de la liberación técnica por parte de la Dirección de Servicios Educativos, especificando claramente que en términos de esta garantía cualquier deterioro o vicios ocultos que se llegaran a presentar y que estén relacionados con el servicio proporcionado, será atendido de inmediato y se realizará la modificación correspondiente en un plazo no mayor a 20 días hábiles y sin costo alguno para el Colegio.





17. FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus Artículos 26 en el que indica: Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiaimiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: III. Adjudicación directa y 42 el cual estipula que: Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de la invitación de cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción de la licitación pública a que se refiere este artículo.

18. PENAS CONVENCIONALES:

El Proveedor se obliga a pagar a CONALEP una pena convencional del 1 por ciento, sobre el monto total del contrato por cualquier incumplimiento en el servicio, así el proveedor repone los servicios mal prestados o deficientes conforme a lo descrito en el anexo técnico,

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

En el caso de que los conceptos en los que subsista el incumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por el Proveedor adjudicado del servicio, el personal autorizado por la Dirección de Servicios Educativos de CONALEP podrá optar por cancelar total o parcialmente el servicio, aplicando la pena convencional máxima al Proveedor, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

19. AUTORIZACIÓN DE GASTO

Se cuenta con oficio de autorización DG/210/2021 signado por Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP.

NOTA: Se solicita atentamente que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones integre a la presente la respuesta a las Solicitudes de Cotización en el Sistema COMPANET de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento correspondiente de contratación.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

CÉSAR CUAUHTÉMOC SARMIENTO VILLACIS

DIRECTOR

c.c.p.- José Antonio Gómez Mandujano. Secretario de Servicios Institucionales





ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proveedor deberá programar y desarrollar las actividades de acuerdo con las siguientes características:

- Proporcionar acompañamiento para el desarrollo virtual del congreso, en donde el objetivo es generar habilidades y competencias en nuestros estudiantes para la creación de un modelo de negocio rentable y sostenible, así como brindarles herramientas que impacten en su desarrollo como emprendedor. A desarrollarse del 11 al 15 de octubre.
- Programar al menos una conferencia especializada, con algún mentor que tenga al menos 1 año de experiencia en temas de emprendimiento, con respaldo de alguna institución educativa, y dominio en alguno de los siguientes temas:

- ☐ Branding
- ☐ Finanzas Personales
- ☐ Habilidades Esenciales para emprendedores
- ☐ Aprendiendo a Empezar
- ☐ Perfil emprendedor
- ☐ ¿Cómo establezco mi propuesta de valor?
- ☐ Innovación
- ☐ Finanzas saludables
- ☐ Responsabilidad social y empresarial
- ☐ Como pasar de la idea a la venta
- ☐ Estrategias emocionales para emprendedores
- ☐ Entrepreneurship 101: ¿Quién es tu cliente?
- ☐ Creatividad publicitaria y tendencias
- ☐ Estrategias para emprendedores

- Realizar una experiencia digital de "Pitch Clown" que fomente la pertenencia en grupo, mejore su manera de comunicarse, ayude a confrontar mejor los problemas, genere empatía y contacto con los demás y que cada alumno adquiere y/o recupere su capacidad lúdica para crear en el momento. Como parte de esta actividad se requieren 370 kits de acompañamiento que incluyan:

- ☐ Caja de cartón impresa con los logotipos de CONALEP, Semana E y aliados
- ☐ Material impreso con información de apoyo para las actividades
- ☐ Nariz roja como complemento para la experiencia de Pitch Clown
- ☐ Dos artículos promocionales del evento a elegir, con la identidad gráfica del evento
- ☐ Acceso a un Festival o evento de emprendimiento de alcance nacional o internacional

Respecto al acceso al Festival, es importante que sea virtual y que esté respaldados por alguna institución educativa con experiencia en organización de eventos de emprendimiento masivos tanto presenciales como virtuales con alcances superiores a los 5,000 asistentes, asimismo, que cuente con una comunidad activa de emprendimiento y ofrezca beneficios como:

- ☐ Summits enfocados en temas de salud, ciencia, tecnología y negocios.
- ☐ Tendencias de innovación y emprendimiento
- ☐ Experiencias interactivas exclusivas y contenido en vivo
- ☐ Networking con posibilidad de interacción directa con speakers, startups y más de 5,000 asistentes
- ☐ Catálogo de actividades con contenido potencializador
- ☐ Acceso al contenido on demand por todo un mes
- ☐ Speakers líderes de innovación y emprendimiento de Latinoamérica y el mundo
- ☐ Acceso a una expo virtual de startups y compañías con productos innovadores
- ☐ Oportunidad de ganar increíbles premios y reconocimientos
- ☐ Conexiones de valor
- ☐ Sesiones en vivo de Q&A con speakers y expertos
- ☐ Constancia de participación personalizada

Calle 16 de septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México

Tel: (55) 5480 3766 www.gob.mx/conalep





- o Suscripción a la comunidad activa con herramientas, eventos y otras oportunidades

Los artículos promocionales deberán ser validados previamente por la dirección de Servicios Educativos y se entregarán en las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, a más tardar el 22 de septiembre de 2021.

d) Capacitar a 10 finalistas que pasarán al concurso "Vende tu idea" a través de un coaching 1 a 1 de manera virtual para perfeccionar su pitch y técnica de venta. El facilitador del taller deberá contar con una especialidad en temas de emprendimiento, comunicación o negocios con especial experiencia en estructura de pitch en español e inglés. Además de participar activamente en el ecosistema emprendedor nacional e internacional.

e) Para lo anterior deberá implementar las metodologías:

- **Expositiva:** permite comunicar a los otros aquello que resulta importante, relevante o necesario de ser conocido. Pero, asimismo ofrece la oportunidad de intervenir y participar.
- **Aprendizaje experiencial:** basado en el reto, la acción y la emoción, diseñado a partir de experiencias.
- **Aprendizaje basado en retos:** adaptación de juegos para la modalidad y hacia los temas por aprender para mantener motivados a los participantes, estimulando sus objetivos como participantes.

f) Las conferencias y talleres serán en vivo y deberán durar entre 50 y 60 minutos. Específicamente para el taller se deberá cuidar la participación de los 350 alumnos conectados.

g) Las sesiones se programarán previo acuerdo conforme al siguiente calendario:

Fecha	Hora
11 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.
12 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.
13 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.
14 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.
15 de octubre	10:00 a 13:00 hrs.

h) En cada sesión virtual en vivo, se deberá usar la metodología activa de Aprendizaje, haciendo uso de herramientas y plataformas actuales, con las cuales adaptarán los temas por aprender, para así mantener motivados a los participantes.

i) Colaborar para determinar los criterios de selección los 10 alumnos finalistas que participarán en el concurso "Vende tu idea", basándose en el proyecto registrado y sus avances durante el encuentro.

j) Colaborar en la logística y evaluación para el concurso de pitches de acuerdo al calendario del punto c y d. Asimismo, deberá proporcionar un experto con experiencia en evaluación de proyectos en programas de emprendimiento de alto impacto, programas de aceleración, competencias de emprendimiento a nivel global y retos de innovación abierta, que participe en el panel de jurados para la retroalimentación final.

k) Contar con programas de seguimiento (mentoría, incubación o aceleración) y brindar acceso a los 3 ganadores finales del concurso "Vende tu idea" de acuerdo a la fase en la que se encuentre el proyecto emprendedor ganador, el programa deberá ofrecer:

- o Membresía de comunidad vibrante de startups en crecimiento
- o Acceso a mentorías y talleres exclusivos.
- o Networking activo





- Exposición y oportunidad de generar contactos con inversionistas
- Oportunidad de ser finalista y pitchar ante las personas más influyentes del ecosistema emprendedor.
- Apoyo de un startup manager que impulse su fortalecimiento y vinculación de la startup.
- Vinculación con fondos, corporativos y organizaciones catalizadoras de emprendimiento.
- Comunidad de emprendimiento
- Aplicación directa a competencias internacionales
- Capacitación continua durante un año con talleres, masterclasses y mentorías

Para el desarrollo de las actividades descritas, se requiere:

- Facilitadores calificados en temas de emprendimiento
- Experiencia de un año en el diseño y aplicación de actividades lúdicas e innovadoras específicamente en temas de emprendimiento.
- Expertos en atención para los diferentes actores de la comunidad educativa, con experiencia demostrada de un año.
- Facilitadores especializados procesos outdoor training, en aprendizaje experiencial, con experiencia de un año.
- Facilitadores en aprendizaje experiencial avalados de un año.
- Los facilitadores deberán preferencialmente pertenecer a diferentes instituciones que conformen el ecosistema emprendedor en México, por ejemplo: FNE (Fondo Nacional Empleado), AMEXCAP
- Red Nacional México Empleado, IMJUVE, IMPI, Startupbootcamp, Numa, Startup México, INC Mty, Cámaras de Comercio, Sector Financiero e instituciones educativas.

Para ello el proveedor deberá contar con:

- Currículum vitae de los expertos participantes, experiencia en temas de emprendimiento, elaboración de planes de negocio, enseñanza y técnicas de comunicación, elaboración de eventos, diseño de cursos.
- Alianza de instituciones que conformen el ecosistema emprendedor en México, por ejemplo: FNE (Fondo Nacional Empleado), AMEXCAP
- Red Nacional México Empleado, IMJUVE, IMPI, Startupbootcamp, Numa, Startup México, INC Mty, Cámaras de Comercio, Sector Financiero e instituciones educativas.
- Respaldo de una institución educativa y al menos 1 año de experiencia en temas de emprendimiento.
- Experiencia de al menos 1 año en la organización de eventos virtuales de emprendimiento en donde hayan participado mínimo 10,000 alumnos.
- Programas de mentoría, incubación y/o aceleración y dar acceso a ellos a los 3 ganadores del concurso "Vende tu idea" conforme al inciso I.

Productos a entregar

1. Sesión en vivo para al menos una conferencia y la experiencia digital de "Pitch Clown"
2. Sesión en vivo para desarrollar la experiencia digital la cual estará acompañada de 370 kits en conformidad al inciso c de este anexo.
3. Cartas descriptivas de las conferencias o talleres a realizar, síntesis curricular y fotografía del experto que la impartirá.
4. 3 accesos a sus programas de mentoría, incubación y/o aceleración de acuerdo a la etapa en la que se encuentre cada uno de los proyectos ganadores.



Cotización

COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA

Lic. Carlos Alberto González
Salgado
Coordinador de Valoración al
Aprovechamiento Académico
Cagonzalez@conalep.edu.mx
Cotización creada por: Ivonne Padilla
Delgado
Líder de Alianzas Estratégicas y
Desarrollo de Comunidad INCMty
padillaivonne@tec.mx
+52-81-12-590614

Productos y servicios

Artículo y descripción

Artículo y descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
Horas de asesoría	20	MX\$0.00	MX\$0.00

INCMty cuenta con una red de mentores y expertos que impulsan el desarrollo de la comunidad emprendedora de México y LatAm. INCMty nació y esta pensado para busquen generar una idea emprendedora, ampliar su red de contactos, quieran promover su producto o servicio o aplicar nuevas prácticas a sus negocios. A quien esté interesado en el mundo emprendedor y quiera pasar de la idea a la acción.

Conferencia impartida por la red de expertos de INCMty con duración de 40 minutos	1	MX\$21,000.00	MX\$5,450.00
Conferencia en formato virtual con el tema "metodología Lean Startup."			MX\$15,550.00 de descuento

Experiencia 360 grados impartida por la red de expertos de INCMty	1	MX\$158,504.00	MX\$158,504.00
---	---	----------------	----------------

Actividad virtual 360 grados "Pitch Clown" con una duración de 60 minutos, con el objetivo de impulsar habilidades blandas en los estudiantes mediante herramientas de comedia narrativa, tips para el escenario, el desarrollo de una

mentalidad más segura de cara a una presentación. Adicional, y para acompañar la experiencia se incluyen 370 kits que contienen: o Caja de cartón impresa con los logotipos de CONALEP, Semana E y aliados o Material impreso con información de apoyo para las actividades o Nariz roja como complemento para la experiencia de Pitch Clown o Dos artículos promocionales del evento a elegir, con la identidad gráfica del evento o Boleto impreso de acceso al Festival Virtual INCMty 2021.

Accesos al Festival Virtual INCMty 2021

INCMty es una plataforma respaldada por el Tecnológico de Monterrey que desde el 2013 impulsa el emprendimiento innovador, conectando a los diferentes agentes del ecosistema con un magno festival, challenges para diferentes etapas de emprendimiento y una comunidad online activa y abierta para México y Latinoamérica.

Numeralia:

10, 324 Asistentes al festival 2020
271 organismos e instituciones involucradas en contenido durante el festival 2020
47 Países de América, Europa y Asia
8 ediciones
+81 mil emprendedores en el ecosistema INCMty

2 ediciones virtuales de INCMty desarrolla emprendedores del bajo con más de 500 asistentes.
2 unicornios mexicanos, reunidos en un solo espacio (INCMty)

4967 Emprendedores aplicantes a convocatorias en 2020
68 Empresas & Startups exhibiéndose en 2020 +\$3mdp Otorgados en premios en efectivo y en especie en 2020
308 Pitches presentados en 2020

3 Summits:
Life & Human Being
Propone soluciones innovadoras explorando los temas de cuidado de la salud, centrándose en el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas a través de prácticas que propicien el florecimiento humano y la sustentabilidad.

Immersive Science & Tech
Explora los avances tecnológicos que están revolucionando el mundo, impulsando la innovación y transformando las industrias, brindando soluciones para afrontar los desafíos de las tendencias del mercado.

Business Hacks
Facilita recomendaciones, experiencias y herramientas para detonar la conversión en los negocios que propicien el empoderamiento económico, generen valor a las ideas e

impulsen el crecimiento de empresas.

Cada acceso al festival virtual incluye:
3 días de inspiración con más de 20 tópicos de diferentes industrias divididos en 3 summits
Tendencias de innovación y emprendimiento
Más de 100 horas de experiencias interactivas
exclusivas y contenido en vivo
Networking con posibilidad de interacción directa con speakers, empresas, startups y más de 15,000 asistentes
Más de 170 actividades con contenido potencializador para tus objetivos
Acceso al contenido on demand por todo un mes
Más de 200 speakers líderes de innovación y emprendimiento de Latinoamérica y el mundo
Acceso a expo virtual de startups y compañías con productos innovadores y descuentos especiales
Oportunidad de ganar increíbles premios y reconocimientos
Conexiones de valor con las recomendaciones de la App, dirigido a tu perfil
Personalización de tu agenda con los temas que más te interesan
Sesiones en vivo de Q&A con speakers y expertos
Good news for entrepreneurs: las noticias del emprendimiento
Constancia de participación personalizada
Suscripción a la comunidad INComty con herramientas, eventos y otras oportunidades
Acceso a las Memorias INComty 2021

Subtotales

Subtotal único

MX\$236,277.90
después de MX\$15,550.00 de descuento

Otros cargos

IVA (16%)

MX\$37,804.46

Total MX\$274,082.36

Términos de compra

Esta cotización está realizada única y exclusivamente para Por lo que, no mantiene las mismas condiciones y precio para otras empresas o personas.

Ambas organizaciones involucradas deberá tratar de modo confidencial el contenido de la presente cotización así como la información relativa a productos, iniciativas, procesos, planes, know-how, diseños o asuntos financieros o de negocios, y mantener en reserva cualquier información facilitada para el desarrollo del objeto de la misma.

¿Tienes preguntas? Contáctame



Ivonne Padilla Delgado

Líder de Alianzas Estratégicas y Desarrollo de Comunidad INCMty

padillaivonne@tec.mx

+52-81-12-590614

INCMty

Ave. Eugenio Garza Sada No. 2501 Sur Col. Tecnológico

64849 MONTERREY

NUEVO LEÓN MX

~~Josue Omar Delgado Gutiérrez~~
~~josuedelgado@tec.mx~~